
Dec. No. 433-90 que concede exequátur a varias personas para ejercer la profesión de Abogado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 433-90

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas siguientes: Sandra Elaine Inmaculada Matos Cabral, Robert Alexander Lugo Bethancourt, María Dionicia del Corazón de Jesús García Monción y Elsa Edila del Carmen Ochoa Rodríguez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 434-90 que nombra a la Dra. Zoila Violeta Martínez de Medina, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Corea.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana